

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18472 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 435/2010, por auto de fecha 27 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a don Jacinto Hurtado Cererato con DNI 00130788-X que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018815-1